



C I R C U L A R CSJCUC24-41

Fecha: 2 de febrero de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *Se divulga el ACUERDO PCSJA24-12145 “por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Administración de Justicia 2024-2025”*

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, nos permitimos divulgar el acuerdo PCSJA24-12145 del Consejo Superior de la Judicatura del 1° de febrero del 2024, que adopta el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Administración de Justicia del periodo del 2024-2025 de la siguiente manera:

Artículo 1. Se adopta el plan Anticorrupción y de la Atención al ciudadano.

Artículo 2. Establecer responsabilidad de seguimiento y control de la ejecución del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Artículo 3. La Oficina de Comunicaciones del Consejo Superior de la Judicatura será la encargada de difundir el Plan de Anticorrupción y la Atención al Ciudadano.

Artículo 4. La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” adelantará las acciones necesarias para incluir, dentro del Plan de Formación de la Rama Judicial, contenidos en torno a las temáticas relacionadas con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 – 2025

Artículo 5. El Centro de Documentación Judicial- CENDOJ se encargará de la formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Se anexa el acuerdo [PCSJA24-12145](#), la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del periodo 2024-2025 y la Matriz de Riesgos de Corrupción 2024.

1 URL de acceso a las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción de Atención del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1453839183_144e1f18c82dadb04a676425b0c8971b.pdf

2 URL de acceso a la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6:

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%ABlicas+-+Versi%C3%B3n+5+-+Diciembre+de+2020.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1611247032238>

Cordialmente,



ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/MPGC